



DE: DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

A: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

**INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE "B – CRITERIOS SUBJETIVOS" DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN V.37/2018 "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE VESTUARIOS EN CAMPO DE FÚTBOL DON BOSCO,
EN LA CALLE REJA, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA"**

En relación con el expediente de contratación V.37/2018, y una vez abierto el contenido de la parte "B Criterios subjetivos", se emite el siguiente informe, con la propuesta de valoración siguiente:

A) Ofertas presentadas

Presentan oferta las siguientes empresas:

INMEVA Infraestructuras; Calle Metano 34, 47.012 Valladolid. info@grupoinmeva.com

B) Mecánica de valoración

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras (100% sobre la puntuación del criterio).
- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras (75%).
- Regular: cuando se limite a un somero estudio del contrato y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas. (50%)
- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato. (20%)
- Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato. (0 puntos)

El licitador presenta una memoria que consta de 23 páginas que se ajusta a tamaños exigidos

C) Aspectos valorados:

Se siguen los criterios aparecidos en el pliego de cláusulas administrativas publicado para la contratación del expediente de referencia.

1.- Plan social de ejecución del contrato: Hasta 2 puntos

INMEVA.



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 – 983 350521 – 983 341383
☎ 983 343867
E-Mail: sl@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANDRES
HERGUEDAS GARCÍA
Fecha Firma: 10/05/2019 13:11

Fecha Copia: 10/05/2019 13:12

Código seguro de verificación(CSV): 9fd2b19886ebbf943999077cd919a7b3c70015f8
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Se considera regular y se otorga 1 punto. La memoria es muy escueta (1 cara) y se limita a indicar compromisos sin concretar, si bien, la duración de los trabajos tampoco permite más objetivos

2.- Estudio del proyecto de 0 a 10 puntos

Estudio de la situación actual, con análisis de las dificultades de implantación en el mismo (se valora con un peso de 5 puntos).

INMEVA

Se considera bueno y se le asignan 3.75 puntos. Presenta una Análisis de los condicionantes externos y climatológicos., las afecciones al entorno, a los ciudadanos y servicios municipales. Analiza los accesos a la obra y servicios afectados y por último hace una buena recopilación de la logística a implantar en la obra

Estudio y conocimiento del conjunto del Proyecto, únicamente en relación con las posibles dificultades que pueda presentar la puesta en obra y su ejecución (se valora con un peso de 5 puntos).

INMEVA

Se valora como buena y se le asignan 3.75 puntos. Realiza una buena descripción de la obra, incluyendo una detección de errores u omisiones detectadas en la revisión del proyecto. Por último, también analiza las dificultades de la puesta en marcha del citado proyecto.

3.- Programación de las obras de 0 a 8 puntos

INMEVA

Se presenta y describe el proceso de ejecución de obra y se aporta diagrama de Gantt. Se indica la maquinaria, equipos y otros medios materiales a emplear y se indica también el organigrama funcional acompañado de los historiales profesionales del personal asignado. Se califica como bueno y se le asignan 6 puntos.

Valoración final

Sobre los 20 puntos que corresponden a los criterios evaluables mediante juicio de valor, resulta la siguiente valoración sobre los 20, cuyo resumen se traspasa a la tabla que a continuación se adjunta

INMEVA: 14.5 puntos

Valladolid, a 10 de mayo de 2019

El Director del Servicio de Limpieza
Fdo.: Andrés Herguedas García



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 983 341383
FAX: 983 343867
E-Mail: sl@eva.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANDRES
HERGUEDAS GARCÍA
Fecha Firma: 10/05/2019 13:11

Fecha Copia: 10/05/2019 13:12

Código seguro de verificación(CSV): 9fd2b19886ebbf943999077cd919a7b3c70015f8
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>